

### CORRECCION DE ERROR

A la vista de la reclamación formulada por D<sup>a</sup> Bárbara De la Fuente Sánchez, con D.N.I. 05.933.843-G, con fecha 6 de julio de 2015, en la que expone que a la vista de la plantilla correctora del examen ha observado que podría existir algún error en la puntuación que le ha sido otorgada, el Tribunal de Valoración en su reunión celebrada en el día de hoy y una vez revisado el ejercicio, acuerda que efectivamente se detecta que ha existido un error al haberse dado por mal contestadas dos preguntas bien contestadas, por lo que el Tribunal acuerda:

PRIMERO.- Estimar la reclamación y otorgar a la reclamante la puntuación de 5,07 puntos en lugar de 4,11 que se le había adjudicado.

SEGUNDO.- Incluir a D<sup>a</sup> Bárbara De la Fuente Sánchez, en el listado de aspirantes que han aprobado el primer ejercicio y convocarla para la celebración del segundo ejercicio el próximo miércoles, 8 de julio a las 10:00 horas ( Primer Turno), en la Biblioteca Pública Municipal “Medrano”, sita en Calle José María Roales, nº 6, de esta localidad.

En Argamasilla de Calatrava, a 6 de julio de 2015.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo. Cristina Moya Sánchez.